



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR N° 1868  
"SAN JORGE DE PUDAHUEL"

# **PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**



**Convivencia Escolar**

**2025/2026**



## PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación realiza con el objetivo de generar aprendizajes sobre cómo vivir mejor en la comunidad escolar. La PNCE ha sido desde el 2002 un referente orientador que busca promover e instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo esta como una oportunidad para construir nuevas formas de relacionamiento inspiradas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía. Hasta el momento se han redactado cuatro versiones de la PNCE, atendiendo a las transformaciones sociales, las reformas educativas y la normativa legal que se ha ido construyendo durante este periodo en Chile.

La PNCE propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- a. Una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
- b. una convivencia basada en la inclusión;
- c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa;
- d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

El aprendizaje de un modo de convivir basado en un trato respetuoso se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo. El modo de convivir basado en la inclusión se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo. Por su parte, el modo de convivir basado en la participación democrática y colaborativa se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas. Con respecto a la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, la PNCE apuesta por la



construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos. Estos objetivos de aprendizaje de la convivencia requieren de ciertas condiciones personales e institucionales. Las condiciones personales se refieren a la capacidad y a la voluntad que los distintos actores de la comunidad educativa 8 Plan de gestión de la convivencia escolar tengan para enfrentar los cambios en sus maneras de relacionarse. Ello implica tener capacidad para observar y empatizar con quienes lo están pasando mal en sus modos de convivir actuales; tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario.

La PNCE se constituye en un referente ético de las políticas educativas, porque invita a mirar y transformar los modos de convivir de la escuela, promoviendo relaciones basadas en el buen trato. La ética es la disciplina que analiza la actividad humana desde la perspectiva de la justicia y de la búsqueda del bien común, que es lo que aquí se plantea cuando se hace referencia a los objetivos de aprender a modificar los modos de convivir. Y más aún, la PNCE de 2019 invita a hacerlo desde una ética del cuidado que llama a todas las comunidades educativas a hacerse cargo del cuidado de sí mismos, de los otros, de los bienes públicos (de la comunidad y de la misma escuela) y de la naturaleza.



## EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La persona responsable de coordinar la actualización, difusión y aplicación del manual de convivencia escolar en el establecimiento son:

<b>Coordinadora de Convivencia Escolar:</b>	Evelyn Cartes Páez
<b>Colaboradores</b>	
Directora	Yenny Ripoll Lorca
Inspector General	Juan Manuel Duran

El objetivo principal de convivencia escolar es, fomentar una cultura de respeto y buen trato entre los distintos estamentos escolares, asegurando la aplicación y cumplimiento justo de las normas de la organización escolar y sus miembros, aportando así a la construcción de un clima de trabajo adecuado para los procesos de aprendizajes teniendo en consideración el fortalecimiento de una cultura democrática al interior del espacio educativo.

Además, el EC deberá realizar las siguientes acciones durante el año escolar.

1. Diseño y ejecución del Plan de Gestión en Convivencia Escolar en acuerdo con el Consejo Escolar, según Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar.
2. Participar activamente del equipo de gestión en la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
3. Participar del Consejo Escolar del establecimiento cuando lo amerite.
4. Promover la creación y funcionamiento de un Comité de Convivencia Escolar en el establecimiento donde participe toda la comunidad educativa.
5. Liderar la actualización del Manual de Convivencia y supervisar su difusión en la comunidad escolar.
6. Velar por la aplicación del debido proceso de acuerdo con el manual de Convivencia Escolar.
7. Coordinar con otros profesionales para el acompañamiento de estudiantes por problemas de Convivencia Escolar.
8. Gestión de Instancias de participación con estudiantes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar en relación con temas de convivencia escolar.
9. Mediación de conflictos, en coordinación con la unidad de vinculación con la comunidad educativa y Convivencia Escolar DEM.
10. Coordinar con la Unidad Técnico Pedagógica, Orientación, Dupla Psicosocial, Docentes de Aula, jefes y otros profesionales para el abordaje pedagógico de la convivencia escolar, fomentar el desarrollo de competencias sociales-ciudadanas y Objetivos de Aprendizaje Transversal.



11. Realizar un trabajo colaborativo con otros profesionales, para potenciar el trabajo en red con organismos e instituciones de la comuna.
12. Informar y coordinar diversas acciones de la unidad de vinculación con la Comunidad Educativa y Convivencia Escolar DEM.
13. Establecer Sistema de Registro Estadístico Estandarizado respecto del trabajo desarrollado de forma semestral.



## CONCEPTOS CLAVES.

**Respeto:** Corresponde a la actitud de consideración o deferencia hacia una persona u objeto. Son merecedoras de respeto todas las personas por el hecho inherente de ser personas, dotadas por igual en dignidad y en derechos, independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición.

**Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situación es de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

**Conflictos:** Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.

**Violencia:** Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas:

- a. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.
- b. El daño al otro como una consecuencia.

### **Entre las manifestaciones de violencia se encuentran:**

- **Violencia psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying. Contemplada en la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar.
- **Violencia física:** Es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser



realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying. Contemplada en el Artículo N° 395 y siguientes del Código Penal.

- **Violencia sexual:** Son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, frotaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc. Están contempladas en el Artículo N° 361 y del Código Penal.
- **Violencia por razones de género:** Son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Esta manifestación de la violencia ayuda a mantener el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.
- **Violencia a través de medios tecnológicos:** Implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chat, blogs, fotologs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en ciberbullying. Generan un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de carácter masivo y la identificación de él o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales. Tratada en la Ley 20536 sobre Violencia Escolar.



## ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- **VISIÓN** La visión institucional que nos inspira es el gran desafío que asumimos -en compromiso y corresponsabilidad- todos los miembros de la comunidad educativa. Proyectando nuestra institución al futuro, nuestra visión es:  

“Ser reconocidos como una institución educativa que aporte estudiantes con una formación integral de calidad, en el ámbito académico y valórico, incorporando en su quehacer a las familias, con el fin de lograr los mejores resultados en un entorno y contexto social vulnerable”.
- **MISIÓN** Fieles a la tarea de educar que nos caracteriza e identifica, renovamos el compromiso a través de nuestra misión:  

“Impartir una educación integral y de calidad a nuestros estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de valores como la experiencia académica y capacidades, hábitos y competencias, con el apoyo de sus familias, posibilitando enfrentar los diferentes desafíos que impone la sociedad”.
- **VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** A la luz de nuestros principios y sellos educativos, priorizamos que nuestros alumnos y alumnas puedan descubrir tres elementos clave para su formación. Estos son:
  - ❖ **Respeto** Significa aceptar al otro sin pasar a llevar su individualidad y dignidad como persona, acatando las normas que privilegian una sana convivencia y el crecimiento armónico de todos los miembros de la comunidad educativa.
  - ❖ **Compromiso** Implica la voluntad de la persona para adherir a la realización de una tarea, reconociendo en los actos realizados las consecuencias para su propio bien.
  - ❖ **Solidaridad** La solidaridad es un valor que se transforma en un principio de vida a través del cual se evidencia la preocupación por el otro y la entrega honesta y justa sin esperar algo a cambio.



## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Favorecer las relaciones e interacciones humanas entre los diferentes actores de la comunidad, teniendo como base la convivencia escolar basada en valores como la empatía, el afecto, el respeto, la igualdad y la tolerancia.

### Objetivos específicos:

- **FORMACIÓN:** Fomentar junto a la comunidad, acciones que propendan a la internalización de los valores, la buena convivencia, el buen trato, las relaciones interpersonales entre otros, que sustenten formación hacia la vida adulta y laboral, Trabajando de manera transversal con toda la comunidad.
- **CONVIVENCIA ESCOLAR:** Reforzar una sana convivencia de la comunidad escolar, promoviendo los sellos de nuestro PEI, fomentando una vida saludable y una buena cultura escolar la cual pueda ser aplicada en su vida familiar y personal.
- **PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA:** Promover en la comunidad la participación y la democracia, a través de actividades organizadas con el Centros de Estudiantes y Centro de Padres, que incentiven el trabajo colaborativo y acciones conjuntas, con el fin de obtener beneficios para la comunidad
- **SOCIOEMOCIONAL:** Vincular junto a unidad técnica, PIE y convivencia escolar, acciones que involucren temáticas como la resolución de conflictos, educación afectiva y emocional, aceptación a la diversidad con enfoque de género, que permitan al estudiantado formarse en una vida integral.



## PLANIFICACIÓN

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PERÍODO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FORMACIÓN	Fomentar junto a la comunidad, acciones que propendan a la internalización de los valores, la buena convivencia, el buen trato, las relaciones interpersonales entre otros, que sustenten formación hacia la vida adulta y laboral, Trabajando de manera transversal con toda la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Aplicación de talleres por curso según necesidad, durante el 2º semestre por el equipo de convivencia, en conjunto con PIE.</li><li>❖ Promover a través de las distintas efemérides obligatorias del calendario escolar, los sellos que identifican a la escuela y que se declaran en el PEI, con el objetivo de generar identidad y pertenencia al establecimiento.</li><li>❖ Implementar charlas con docentes y asistentes de la educación para abarcar temáticas de contingencia para la activación de los</li></ul>	Coordinadora Convivencia Escolar y PIE  Coordinadora Convivencia Escolar  Coordinadora Convivencia Escolar e inspectoría General	Data Cartulina y plumones  Diario Mural Materiales de oficina Impresora Hojas  Data Cartulina y plumones	Ver Cronograma	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Planificaciones de los talleres</li><li>✓ Hoja de registro de asistencia.</li><li>✓ Evaluación de los talleres.</li><li>✓ Producto de las actividades realizadas, planificaciones, fotos, videos, etc.</li><li>✓ Fotos</li><li>✓ Grabaciones</li><li>✓ Lista de asistencia</li><li>✓ Planificación</li></ul>



		nuevos protocolos en ejecución y los procedimientos a tener en consideración.				
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Reforzar una sana convivencia de la comunidad escolar, promoviendo los sellos de nuestro PEI, fomentando una vida saludable y una buena cultura escolar la cual pueda ser aplicada en su vida familiar y personal.	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Reuniones de socialización del Manual de Convivencia Escolar y RICE, con los miembros de la comunidad educativa, en el que se da a conocer las Normativas, derechos y deberes y las faltas leves, graves y gravísimas y sus sanciones.</li><li>❖ Reuniones con docentes jefes en Plan de apoyo para conocer las necesidades de cada curso y realizar acompañamientos.</li><li>❖ Realizar talleres con temáticas relacionadas a convivencia escolar, Abordando el respeto, liderazgo positivo,</li></ul>	Coordinadora Convivencia Escolar e Inspectoría general	Data Cartulina y plumones		<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Actas de la reunión con los acuerdos.</li><li>✓ Actas de la reunión con los acuerdos.</li><li>✓ ppt de presentación.</li><li>✓ Registro en el Libro de clases.</li></ul>



		<p>relaciones interpersonales, inclusión, bullying, entre otras, según el requerimiento de cada profesor jefe en conjunto con inspectoría, convivencia escolar y redes externas</p> <p>❖ Charlas y/o Capacitaciones a la Comunidad Escolar en temáticas de Buen trato, buena convivencia y clima laboral.</p>	Coordinadora Convivencia Escolar	Data Cartulina y plumones	<p>✓ ppt de presentación. ✓ Registro en el Libro de clases. ✓ Actas y asistencia.</p>
<b>PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b>	Promover en la comunidad la participación y la democracia, a través de actividades organizadas con el Centros de Estudiantes y Centro de Padres, que incentiven el trabajo colaborativo y acciones conjuntas,	<p>❖ Elección Democrática de centro de estudiantes como parte de la formación ciudadana, planificadas con una mirada que incluya la diversidad.</p> <p>❖ Realizar reuniones periódicas con Centro</p>	Coordinadora Convivencia Escolar  Coordinadora Convivencia Escolar	Urna Materiales de oficina Impresora Hojas	<p>✓ Acta de reuniones ✓ Insumos elección ✓ Fotografías.</p> <p>✓ Acta de reuniones</p>



	<p>con el fin de obtener beneficios para la comunidad</p>	<p>de Estudiantes y profesora asesora, para hacer seguimiento de las acciones y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Realización de actividad Escuela segura con la participación de estudiantes, padres y apoderados.</li></ul>	<p>Coordinadora Convivencia Escolar</p>	<p>Materiales de oficina Impresora Hojas</p>	<p>✓ Fotos ✓ Grabaciones ✓ Lista de asistencia ✓ Planificación</p>
<b>SOCIOEMOCIONAL</b>	<p>Vincular junto a unidad técnica, PIE y convivencia escolar, acciones que involucren temáticas como la resolución de conflictos, educación afectiva y emocional, aceptación a la diversidad con enfoque de género, que permitan al estudiantado formarse en una vida integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Abordaje desde Convivencia escolar de casos particulares derivados por profesores jefes, para trabajar temáticas individuales según necesidad, asociadas a educación socioemocional.</li><li>❖ Coordinación con redes cercanas, según requerimientos de apoyo, salud mental, discapacidad, tarjeta</li></ul>		<p>Celular</p>	<p>✓ Acta de las reuniones. ✓ Planificación de las intervenciones. ✓ Hoja de firmas.</p> <p>✓ Actas de las acciones generadas con redes.</p>



		nacional estudiantil, entre otras.					✓ Correos generados.
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	----------------------

## CARTA GANTT

ACCIONES Y ACTIVIDADES	Período										
	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.	octubre	Nov.	Dic.	
<b>ÁREA - FORMACIÓN</b>											
Aplicación de talleres por curso según necesidad, durante el 2° semestre por el equipo de convivencia, en conjunto con PIE.						X	X	X			
Promover a través de las distintas efemérides obligatorias del calendario escolar, los sellos que identifican a la escuela y que se declaran en el PEI, con el objetivo de generar identidad y pertenencia al establecimiento.		X	X	X	X	X	X	X	X		
Implementar charlas con docentes y asistentes de la educación para abarcar temáticas de contingencia para la activación de los nuevos protocolos en ejecución y los procedimientos a tener en consideración.		X				X					
<b>ÁREA - CONVIVENCIA ESCOLAR</b>											
Reuniones de socialización del Manual de Convivencia Escolar y RICE, con los miembros de la comunidad educativa, en el que se da a conocer las Normativas, derechos y deberes y las faltas leves, graves y gravísimas y sus sanciones.	X	X									
Reuniones con docentes jefes en Plan de apoyo para conocer las necesidades de cada curso y realizar acompañamientos.		X	X								
Realizar talleres con temáticas relacionadas a convivencia escolar, Abordando el respeto, liderazgo positivo, relaciones interpersonales, inclusión, bullying, entre otras, según el requerimiento de cada profesor jefe en conjunto con inspectoría, convivencia escolar y redes externas.						X	X	X			
Charlas y/o Capacitaciones a la Comunidad Escolar en temáticas de Buen trato, buena convivencia y clima laboral.								X			
<b>ÁREA - PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b>											
Elección Democrática de centro de estudiantes como parte de la formación ciudadana, planificadas con una mirada que incluya la diversidad.								X			
Realizar reuniones periódicas con Centro de Estudiantes y profesora asesora, para hacer seguimiento de las acciones y necesidades.								X			



Realización de actividad Escuela segura con la participación de estudiantes, padres y apoderados.								<b>X</b>		
<b>SOCIOEMOCIONAL</b>										
Abordaje desde Convivencia escolar de casos particulares derivados por profesores jefes, para trabajar temáticas individuales según necesidad, asociadas a educación socioemocional.	<b>X</b>									



**EVALUACIÓN:**

Se Evaluará el impacto del Plan, a través de Encuesta Formulario Google a los responsables de las acciones, al finalizar la aplicación de dicho Plan en la comunidad Educativa.